

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7305043		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TECNICA DE PROYECTOS DE TURISMO SOSTENIBLE QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DESARROLLADA EN EL ÁREA CARTOGRÁFICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA).		
Contratista:	María Camila Montaña Collazos		
No. de Cedula	1.019.076.351		
Fecha Inicio del Contrato	24/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	24/03/2025 a 23/04/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.985.000)		
Saldo por Pagar	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$29.925.000)		
Pago No.	003		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85033416	Marzo	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000
Salud	85973372	Abril	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7305043, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **24/03/2025 a 23/04/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la normatividad turística sostenible de los prestadores de servicios turísticos en el área geográfica proporcionada, incluyendo datos estadísticos, tipos de turismo predominantes, infraestructuras turísticas existentes y servicios disponibles para los visitantes.	El 31 de marzo se llevó a cabo una visita de campo a la Reserva Natural Santuario Norte (Arte y Conservación), con el objetivo de verificar algunos puntos de interés dentro del predio para la implementación de buenas prácticas de agroturismo. Asimismo, se revisaron las fuentes hídricas, conforme al mapa proporcionado por la Dirección de Ordenamiento Territorial; verificando que este se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica delimitada por el POMCA. https://acortar.link/bitMNj  El 10 de abril, se realizó una visita de campo al Instituto Caro y Cuervo con el propósito de evaluar su cumplimiento con los parámetros establecidos para convertirse en un proyecto de turismo sostenible. Esta evaluación forma parte de la caracterización que llevará a cabo la consultoría, con miras a implementar diversas alternativas sostenibles que permitan el desarrollo del proyecto en armonía con el entorno. https://acortar.link/QiNYED

2. Realizar apoyo a la Dirección de Turismo a través de visitas técnicas para observar la actividad turística en el área, identificando puntos de interés, áreas protegidas y zonas de atractivo para los visitantes con su Georreferenciación utilizando el software ARGIS de acuerdo con las indicaciones de la secretaria de medio ambiente del municipio.	De acuerdo con la obligación 1, se adjunta el mapa correspondiente a los drenajes sencillos y dobles ubicados dentro de la vereda Yerbabuena y su respectiva zona de protección. En dicho mapa se evidencia que la mayor parte de esta reserva se encuentra rodeada por drenajes sencillos, lo cual representa un riesgo bajo en términos hidrológicos para la implementación de proyectos de turismo sostenible. Esta condición favorece el desarrollo de iniciativas turísticas, ya que la presencia de drenajes sencillos no compromete significativamente la estabilidad del terreno ni genera amenazas considerables de inundación, permitiendo así un manejo ambientalmente responsable del área. https://acortar.link/O8zL9r
3. Realizar mesas de trabajo con los actores del área geográfica identificada (comunidad, instituciones, gremios, emprendedores, operadores turísticos) para comprender su potencial y expectativas respecto al desarrollo de proyectos turísticos sostenibles.	El 27 de marzo se realizó un acompañamiento a los participantes del Fish Festival con el objetivo de verificar el manejo que se le está dando a las trampas de grasa ubicadas en la plaza de mercado. Por esta razón, se considera fundamental abordar esta problemática mediante la instalación de canecas específicas en el área, destinadas exclusivamente para la recolección y disposición correcta de estos residuos, promoviendo así prácticas sostenibles y responsables entre los participantes del evento. https://acortar.link/2SoaUt 

El 15 de abril se llevó a cabo una reunión con la Dra. Liliana Quiroga, perteneciente a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la Meta 96 del Plan de Desarrollo Municipal. Durante el encuentro, se abordaron aspectos clave relacionados con la estructuración y viabilidad de la consultoría necesaria para la elaboración de los estudios y diseños correspondientes.

Esta articulación interinstitucional resulta fundamental, ya que permite fortalecer los procesos técnicos y administrativos requeridos para el desarrollo de proyectos sostenibles en áreas estratégicas del municipio, alineando esfuerzos locales y nacionales en pro de la conservación y el aprovechamiento responsable del territorio.

<https://acortar.link/h7UO0V>

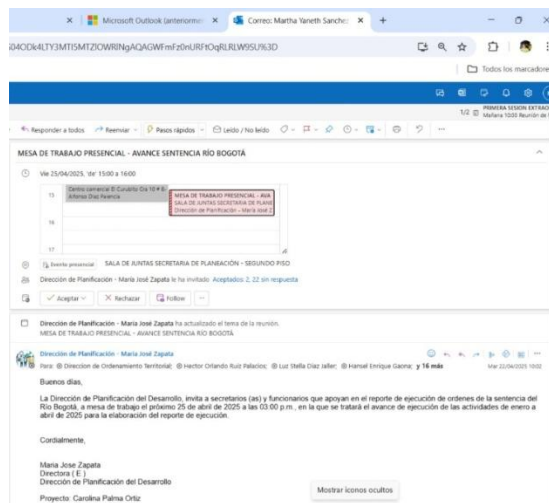
El 23 de abril se llevó a cabo una reunión con la Policía de Turismo el Teniente Jairo Huertas y Teniente Edwin García de retroalimentación sobre las visitas realizadas a los prestadores de servicios turísticos. Durante el encuentro, se definió el cronograma para las próximas visitas que se llevarán a cabo en los meses de mayo y junio, y se acordó brindar acompañamiento a diversas actividades programadas por la Dirección de Turismo, con el fin de fortalecer la articulación institucional y el seguimiento a las iniciativas del sector.

<https://acortar.link/RZuqEp>



Sentencia Río Bogotá

Durante el transcurso del presente mes no se han realizado reuniones relacionadas con el seguimiento a la Sentencia del Río Bogotá. Sin embargo, tal como se evidencia en la programación adjunta, se tiene prevista una reunión para el próximo 25 de abril, en la cual se abordará el avance en la ejecución de los compromisos establecidos.



CIDEA

4. Apoyar técnicamente desde el área ambiental en la articulación, recopilación, organización y generación de informes para ser presentados en el avance de cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá, el POMCA, el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y el Consejo Ambiental Municipal.

En seguimiento a los compromisos establecidos el pasado 27 de febrero, se busca avanzar en el cumplimiento de la meta denominada "Inclusión productiva de pequeños productores rurales". En este sentido, se ha programado una reunión para el próximo 25 de abril con el Colegio Fonquetá, con el objetivo de promover la creación de una ruta agroturística y fomentar la implementación de huertas escolares y/o urbanas dentro de las instalaciones del plantel educativo.

Asimismo, desde la Dirección de Turismo se contempla la inclusión del colegio en el programa Colegios Amigos del Turismo (CAT), con el fin de desarrollar jornadas de avistamiento de aves y fortalecer la educación ambiental a través del turismo.

Esta iniciativa tiene como fin fortalecer la educación ambiental, incentivar la producción sostenible a pequeña escala y generar espacios de articulación entre el sector educativo, el turismo y el desarrollo rural del municipio.

<https://acortar.link/I8tHfF>



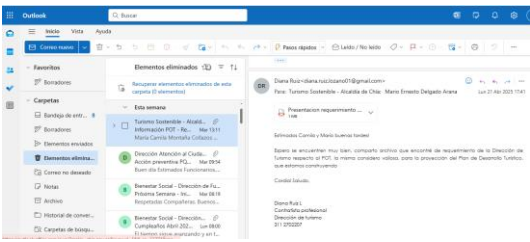
POMCA

Se adjunta la matriz actualizada del POMCA de la ficha EE222, con sus respectivas evidencias del año 6 (2024-2025); el cual debe consolidar la Secretaría de Medio Ambiente. En la parte del presupuesto 6 se adjunta los dos contratos vinculados al POMCA y el contrato con la Universidad de Cundinamarca.

<https://acortar.link/wJkyuJ>

El 23 de abril se llevó a cabo una capacitación sobre el POMCA con la participación de la Dirección Agropecuaria, cuyo objetivo fue recopilar la información correspondiente al año 6. Esta información es fundamental para completar las fichas CAP522 y CAP533, las cuales deben ser reportadas como parte del seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el marco del POMCA.

	Dentro de la capacitación se realizó un quiz con la aplicación Kahoot (https://create.kahoot.it/details/4ea1046b-92dd-4e38-aa43-0ef4875b03e7) con el fin de poder saber que tanto se conocía del POMCA. Y después se revisó la matriz de evaluación realizada por la CAR (Adjunto) para revisar que metas hay que reportar con la evidencia correspondiente. https://acortar.link/huT8aL 
5. Realizar la revisión documental disponible sobre el plan sectorial de turismo en el municipio de Chía que se encuentra en proceso de formalización, para articular la normatividad turística sostenible vigente y diversas estrategias ambientales.	Con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Turístico, el 11 de marzo se dejó constancia en acta de la revisión documental de años anteriores. Esta actividad tuvo como objetivo analizar dicha información para identificar oportunidades de fortalecimiento desde el componente ambiental. En este sentido, el pasado 21 de abril se compartió, a través de correo electrónico, información elaborada por la Dirección de Turismo en la Alcaldía de Luis Carlos Segura, relacionada con los requerimientos necesarios para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) https://acortar.link/odziPB. En atención a esta información, se elaboró un documento en el que se realizó la verificación correspondiente y se emitió un concepto técnico.

	Se adjunta el concepto ambiental que propone cómo articular el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con el desarrollo turístico del municipio. https://acortar.link/LqHBOh 
6. Promover un plan de acción para el turismo sostenible que establezca una hoja de ruta orientada a la gestión integral de los impactos de la actividad turística en el municipio de Chía.	Con el fin de promover un plan de acción orientado al turismo sostenible, además de las salidas de campo realizadas, se ha avanzado en la conformación de un comité estratégico. Este comité tiene como objetivo revisar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de contribuir a su cumplimiento y garantizar un avance medible a través de indicadores. Se adjunta las actas correspondientes a las dos sesiones del comité que se han llevado a cabo hasta la fecha. https://acortar.link/KWKMOs
7. Apoyar la supervisión de contratos relacionados con la formulación de proyectos de turismo sostenible y los que tengan relación con su objeto contractual en la Dirección de Turismo.	De acuerdo con la reunión realizada el 23 de abril, la Secretaria Martha Sánchez aprobó el uso del archivo adjunto. La carpeta correspondiente a las OPS del POMCA fue compartida por Adriana Barrera, funcionaria de planta de los contratos de la Dirección Agropecuaria. El objetivo de esta matriz es servir como herramienta de seguimiento a los contratos que deben reportar avances al POMCA o a la Sentencia del Río Bogotá. Esta acción busca garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de dichos compromisos. https://acortar.link/qBGkBV

8. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	El 31 de marzo se realizaron los ajustes correspondientes a las preguntas asignadas en el marco del control político. Asimismo, se hizo entrega de la presentación con las diapositivas que contienen dichas preguntas. https://acortar.link/hJ4LjS El 15 de abril, en conjunto con la Dra. Catalina Cely, se llevó a cabo el ajuste de los documentos precontractuales correspondientes a la consultoría de los proyectos de turismo sostenible. Dichos documentos debían ser radicados ante el área de contratación para su respectiva revisión. https://acortar.link/oK68um
9. Apoyar cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico según el alcance del objeto contractual.	Se brindó apoyo logístico al Fish Festival 2025 durante los días 12, 13, 19 y 20 de abril, específicamente en la entrega de refrigerios y en la coordinación de la recolección de residuos orgánicos y ordinarios, en articulación con EMSERCHÍA. El 22 de abril, el jefe Mario Delgado convocó a una reunión con toda la Dirección de Turismo para realizar una retroalimentación sobre el plan de trabajo de cada integrante y las capacitaciones que llevará a cabo cada uno. El objetivo es asegurar que todos adquieran las mismas competencias, permitiendo así un desarrollo del trabajo de manera homogénea.

<https://acortar.link/73CzMV>



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Camila Montaña Collazos'.

María Camila Montaña Collazos
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT		4. Número de formulario 141126076241			
		 (415)7707212489984(8020) 000014112607624 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1 7		6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido MONTAÑA		32. Segundo apellido COLLAZOS		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres CAMILA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Cajicá 1 2 6	
41. Dirección principal CL 5 3 E 70 TO 1 AP 503 BRR LA ESTACION					
42. Correo electrónico camo87839@gmail.com					
43. Código postal 2 5 0 2 4 0		44. Teléfono 1 3 0 1 5 8 7 2 3 4 7		45. Teléfono 2 3 0 4 5 3 8 0 7 1 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 4 9 0 2 0 1 5 0 8 2 0		8 2 9 9 2 0 2 4 0 9 1 1		7 1 2 0	
51. Código 52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VARGAS JOYA DIANA CAROLINA 985. Cargo Gestor III					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	RIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSUD	Comunidad ESS	80066384.7	930.000	0					0		930.000	0	1

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligativa	Inapropiadas		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Cotización	Valor Mero Cotización	Subtotal Cotización	No Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No Afiliados
				No Aseguradas	Valor										
14-11	ARL SURIA	89093790-5	25,000				25,000	0	0	25,000			250	25,000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NET	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SEHA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Registrados	Valor enteros de RDE, LMA, RIF y MORA	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pension	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000	25.000
CCF	0	0	0
EGAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	707.400	707.400

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	HÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
CC	1010070351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZOS		Cra 14 # 9A - 150	3040380713	camo87839@gmail.com								IMPUSACION
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			PERIODO BALIJO	PERIODO PENROBES				1	0
UNICA	I = Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICA		NO	2025-03	2025-03	I	20/03/2025	89032418	TOTAL A PAGAR	
														\$707.400

DETALLE POR COTIZANTE																																				
INFORMACION COTIZANTE				INFORMACION NOVEDADES										PENSIÓN				BALIJO				RENTAS LABORALES				CCF		PARAFISCALES								
NO.	TIPO	No. de Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
1	CC	101070351	MONTAÑA COLLAZOS MARR CAMILA	PS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1019076351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO S	Cra 14 # 9A - 150	3046380713	camo87839@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA ARCECAJA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA		EMPLAADOR	UPC
PERIODO BALIO	PERIODO PENSIONES					1	0
2025-04	2025-04	I	23/04/2025	85973372		TOTAL A PAGAR	
						\$707.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS208	Compensar EPS	890005942-7	299.300	0		0		0	0	0	0	299.300	1

TOTALES PENSIÓN				Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT											
25-14	Colpensiones	800339004-7	383.100		0	0	0	0	0	0		383.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES				Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT			No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-6	25.000					25.000	0	0	25.000			250	25.000	1

TOTALES CAJAS				Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RIF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pensión	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000	25.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	707.400	707.400

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIAS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIAS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONER				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	23/04/2025	85673372	\$707.400	

[illegible]

PAGADA

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA CAMILA MONTAAA COLLAZOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.019.076.351 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264640467, abierta/o desde el 18/4/2023.

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de Abril del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, María Camila Montaña Collazos identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.076.351, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 24 del mes de Abril de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co